

Consideracion que su depositaria se halla tan escasa
que actualmente tiene hechos algunos suplementos
el depositario, por lo qual no es posible proveer a Nueva
sin como decaer, al establecimiento de beneficencia;
acordó: Se deve al Sr. Gobernador la oportuna
Exposicion, haciendole presente el mal estado del
Caudal de propios, sin duda por los errores tendimien-
tos de las aguas, y pidiendole que para el caso en
que se venian fondos y puedan facilitarse alguno
a aquella junta, se siiva prevenir a que capita-
lo del presupuesto municipal deberian cargarse-

Declaracion de
partidas fallidas
de la 2.^a contribucion
Extraordinaria de
guerra =

Diose cuenta de nuevo de lo expediente de
partidas fallidas de la segunda contribucion ex-
traordinaria de guerra, formada por el Ayunta-
miento de mil ochocientos cuarenta y uno, sin
portante ciento veinte y cuatro mil ochocientos
cuarenta y ocho r.^{os} cuarenta y cinco centimos,
cuyo estado es el de haber estado expuesto al publi-
co por termino de ocho dias, sin que se haya
hecho reclamacion alguna en contra. En su conve-
nencia, y despues de un detenido examen, el
Ayuntamiento acordó: Declarar partidas falli-
das todas las comprendidas en el estado expedien-
te; el qual se remita al Sr. Administrador

